



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura:

### Derecho Sucesorio desde el Punto de Vista Notarial

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas Prácticas		
Optativa	34 14	3	48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de conocer y comprender a profundidad el marco normativo aplicable en materia de sucesiones y, consecuentemente, podrá aplicar el mismo al procedimiento sucesorio seguido ante notario. Asimismo, conocerá los requisitos para su procedencia, radicación y sus generalidades; al igual que los efectos que produce y las formalidades jurídicas notariales a seguir, para su correcta implementación.

#### Índice temático

Unidad	Tema
1	Nociones Básicas de las Sucesiones
2	Sucesión Testamentaria
3	Sucesión Legítima
4	El Albaceazgo
5	Tramitación de la Sucesión ante Notario

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p><b>Unidad 1. Nociones Básicas de las Sucesiones</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de conocer los conceptos más importantes dentro de la Sucesión Testamentaria; los elementos esenciales y de validez del testamento; la capacidad e incapacidad para testar y para heredar, así como la función del Notario para la correcta tramitación del procedimiento.</p> <p>1.1 Antecedentes históricos del Derecho sucesorio  1.1.1 Derecho romano. <i>Corpus Iuris Civilis</i>  1.1.2 Código Napoleón  1.1.3 Código Civil de 1870  1.1.4 Código Civil de 1884  1.1.5 Código Civil de 1928</p> <p>1.2 Sucesión  1.2.1 Definiciones legal y doctrinal  1.2.2 Tipos de sucesión  1.2.3 Características  1.2.4 Denominación de la asignatura: Derecho hereditario o derecho sucesorio  1.2.5 Su lugar en la sistemática del Derecho civil</p> <p>1.3 Herencia y legado  1.3.1 Definiciones legales y doctrinales  1.3.2 Distinción  1.3.3 Características  1.3.4 Reglas aplicables en caso de pluralidad de herederos  1.3.5 Reglas aplicables para la identificación del heredero o del legatario</p> <p>1.4 Principios rectores del Derecho sucesorio  1.4.1 Libre testamentifacción  1.4.2 Unicidad del patrimonio  1.4.3 Aceptación a beneficio de inventario  1.4.4 Transmisibilidad de los bienes</p> <p>1.5 Apertura de la sucesión  1.6 Presunción de muerte</p>	<b>4</b>	<b>2</b>
<p><b>Unidad 2. Sucesión Testamentaria</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> El alumno será capaz de comprender las generalidades de tramitación de la Sucesión Testamentaria ante Notario Público en las entidades federativas.</p> <p>2.1 El testamento  2.1.1 Definiciones legal y doctrinal  2.1.2 Glosa de la definición legal  2.1.2.1 El testamento como acto jurídico  2.1.2.2 El testamento como negocio jurídico  2.1.2.3 El testamento como acto normativo  2.1.2.4 El testamento como acto personalísimo</p>	<b>10</b>	<b>4</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.2.5 El testamento como acto personalísimo</li> <li>2.1.2.6 El testamento como acto revocable</li> <li>2.1.2.7 El testamento como acto libre</li> <li>2.1.2.8 El testamento como acto dispositivo</li> <li>2.1.3 Elementos de existencia y elementos de validez <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1.3.1 Voluntad</li> <li>2.1.3.2 Objeto</li> <li>2.1.3.3 Capacidad</li> <li>2.1.3.4 Licitud</li> <li>2.1.3.5 Ausencia de vicios en la voluntad</li> <li>2.1.3.6 Solemnidad</li> </ul> </li> <li>2.2 Tipos de testamentos <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.1 Reformas al Código Civil para el Distrito Federal publicadas el 23 de julio de 2012</li> <li>2.2.2 Testamento público abierto <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.2.1 Previsiones especiales <ul style="list-style-type: none"> <li>2.2.2.1.1 Comparecencia de testigos</li> <li>2.2.2.1.2 Comparecencia de intérprete</li> <li>2.2.2.1.3 Comparecencia del juez y de médicos</li> </ul> </li> <li>2.2.2.2 Obligaciones del notario derivadas de su otorgamiento</li> </ul> </li> <li>2.2.3 Testamento público cerrado</li> <li>2.2.4 Testamento ológrafo</li> <li>2.2.5 Testamento público simplificado.</li> <li>2.2.6 Testamento privado</li> <li>2.2.7 Testamento militar</li> <li>2.2.8 Testamento marítimo</li> <li>2.2.9 Testamento hecho en país extranjero</li> </ul> </li> <li>2.3 Disposiciones testamentarias <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1 Disposiciones testamentarias típicas <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.1.1 Institución de heredero</li> <li>2.3.1.2 Designación de legatario</li> <li>2.3.1.3 Nombramiento de albacea</li> <li>2.3.1.4 Nombramiento de tutor testamentario</li> <li>2.3.1.5 Nombramiento de curador testamentario</li> </ul> </li> <li>2.3.2 Disposiciones testamentarias atípicas <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.2.1 Otorgamiento del perdón</li> <li>2.3.2.2 Reconocimiento de deuda</li> <li>2.3.2.3 Constitución de una Fundación</li> <li>2.3.2.4 Constitución de fideicomiso. Reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito publicadas el 13 de junio de 2003</li> <li>2.3.2.5 Designación de beneficiario <ul style="list-style-type: none"> <li>2.3.2.5.1 Conforme a la Ley de Instituciones de Crédito</li> <li>2.3.2.5.2 Conforme a la Ley del Mercado de Valores</li> <li>2.3.2.5.3 Conforme a la Ley de Fondos de Inversión</li> <li>2.3.2.5.4 En materia laboral y de seguridad social.</li> </ul> </li> <li>2.3.2.6 Lista de sucesión conforme a la Ley Agraria.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2.4 Su distinción con otras figuras <ul style="list-style-type: none"> <li>2.4.1 Voluntad anticipada.</li> <li>2.4.2 Tutela cautelar</li> <li>2.4.3 Donación de órganos, tejidos y células</li> <li>2.4.4 Banco de semen y óvulos</li> </ul> </li> </ul>		
---	--	--

<p>2.5 Modalidad de las disposiciones testamentarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.5.1 Disposiciones condicionales</li> <li>2.5.2 Disposiciones sujetas a término</li> <li>2.5.3 Disposiciones con carga</li> </ul> <p>2.6 Ineficacias de las disposiciones testamentarias</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.6.1 Revocación</li> <li>2.6.2 Caducidad</li> <li>2.6.3 Inoficiosidad</li> <li>2.6.4 Nulidad</li> </ul> <p>2.7 Sustitución testamentaria.</p> <p>2.8 Incapacidades para heredar</p> <p>2.9 Acción de petición de herencia</p> <p>2.10 Clasificación de los legados</p>		
<p><b>Unidad 3. Sucesión Legítima</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de identificar los aspectos más relevantes de la Sucesión Legítima; supuestos de procedencia, sus diferencias con la Sucesión Testamentaria; así como los casos en que opera la concurrencia de ambas –sucesión mixta–; y las debidas formalidades que el Notario debe observar para la correcta tramitación.</p> <p>3.1 Denominación, planteamiento y justificación</p> <p>3.2 Causas por las que se abre la sucesión legítima</p> <p>3.3 Orden de llamamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3.3.1 Sucesión de los descendientes</li> <li>3.3.2 Sucesión de la pareja: matrimonio, concubinato y sociedad de convivencia</li> <li>3.3.3 Sucesión de los ascendientes</li> <li>3.3.4 Sucesión de los hermanos y demás colaterales</li> <li>3.3.1 Llamamiento del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México</li> </ul>	4	2
<p><b>Unidad 4. El Albaceazgo</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de explicar los requisitos necesarios para la tramitación de la Sucesión Legítima o Intestamentaria ante Notario Público tanto de la Ciudad de México como de otras entidades federativas.</p> <p>4.1 Definición</p> <p>4.2 Naturaleza jurídica del albaceazgo y situación del albacea</p> <p>4.3 Clases de albaceas</p> <p>4.4 Capacidad requerida</p> <p>4.5 Aceptación del cargo y excusas para ejercer el cargo</p> <p>4.6 Facultades y obligaciones del albacea</p> <p>4.7 Prohibiciones del albacea</p> <p>4.8 Duración del albaceazgo</p> <p>4.9 Remuneración del albaceazgo</p> <p>4.10 Terminación del cargo: Conclusión, renuncia y remoción.</p>	4	2

<p>4.11 Vigilancia del albaceazgo: El interventor</p> <p>4.11.1 Definición</p> <p>4.11.2 Naturaleza jurídica</p> <p>4.11.3 Capacidad requerida</p> <p>4.11.4 Supuestos de participación</p> <p>4.11.5 Facultades y obligaciones del interventor</p> <p>4.11.6 Duración del cargo</p> <p>4.11.7 Remuneración del cargo</p> <p>4.11.8 Terminación del cargo: Conclusión, renuncia y remoción</p>		
<p><b>Unidad 5. Tramitación de la Sucesión ante Notario</b></p> <p><b>Objetivo particular:</b> el alumno será capaz de comprender las situaciones en que las Sucesiones tramitadas ante Notario Público deben suspenderse y remitirse a la autoridad judicial competente para su resolución.</p> <p>5.1 Personas que pueden solicitar la tramitación de la Sucesión Testamentaria ante Notario Público</p> <p>5.2 Requisitos para solicitar e iniciar la Sucesión Legítima o Intestamentaria ante Notario Público</p> <p>5.3 Procedimiento de Sucesión Legítima o Intestamentaria ante Notario Público</p> <p>5.3.1 Publicidad del inicio de sucesión ante Notario Público.</p> <p>5.3.2 Búsqueda de Testamentos</p> <p>5.3.3 La Información testimonial (<i>Ad perpetuam</i>)</p> <p>5.3.4 Aceptación de derechos hereditarios y nombramiento de Herederos y Legatarios</p> <p>5.3.5 Nombramiento y aceptación del cargo de Albacea</p> <p>5.3.6 El inventario y avalúo de los bienes</p> <p>5.3.7 Aceptación de cuentas y Proyecto de Partición de Herencia</p> <p>5.3.8 Aceptación o repudio de la Herencia.</p> <p>5.3.9 Adjudicación de Herencia</p> <p>5.4 Reglas sobre el pago de las deudas de las deudas del de <i>cujus</i></p> <p>5.5 Procedimiento Sucesorio Mixto ante Notario Público</p> <p>5.6 Trámites subsecuentes que debe realizar el Notario para concluir la Sucesión</p> <p>5.7 La falta de capacidad legal del Notario para resolver controversias.</p> <p>5.8 Aparición de otro Testamento que implique la necesidad de resolución judicial.</p> <p>5.9 Aparición de nuevo sucesor que no acepte adherirse a la tramitación ante Notario.</p> <p>5.10 Sucesores menores de edad o incapaces.</p> <p>5.11 Conflicto entre sucesores.</p> <p>5.12 Conflicto jurídico con los bienes materia de la Sucesión.</p> <p>5.13 La intervención del Notario cuando una Sucesión se desprende de la tramitación judicial.</p>	<p><b>12</b></p>	<p><b>4</b></p>
<b>Total de horas teóricas</b>	<b>34</b>	
<b>Total de horas prácticas</b>		<b>14</b>
<b>Suma total de horas</b>		<b>48</b>

### **Bibliografía básica**

Adame López, Ángel Gilberto (Coord.), *Homenaje al Doctor Jorge Alfredo Domínguez Martínez*, Colegio de Profesores de Derecho Civil UNAM, México, 2016.

Arce y Cervantes, José, *De las sucesiones*, 10a ed., Porrúa, México, 2014.

Asprón Pelayo, Juan Manuel, *Sucesiones*, 3a ed., McGraw-Hill, México, 2008.

Azua Reyes, Sergio, *Derecho de las sucesiones*, Porrúa, México, 2015.

De Ibarrola, Antonio, *Cosas y sucesiones*, 16a ed., Porrúa, México, 2008.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Derecho Civil. Sucesiones*, Porrúa, México, 2013.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Sucesiones. Presentación breve e ilustrada*, Porrúa, México, 2015.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo y Sánchez Barroso, José Antonio (Coords.), *Homenaje al maestro José Barroso Figueroa*, Porrúa, México, 2014.

Gutiérrez y González, Ernesto, *Derecho sucesorio inter vivos y mortis causa*, 8a ed., Porrúa, México, 2015.

Paredes Sánchez, Luis Eduardo, *Derecho de sucesiones por causa de muerte*, Porrúa, México, 2016.

Rojina Villegas, Rafael, *Derecho Civil. Sucesiones*, 12a ed., Porrúa, México, 2009.

### **Bibliografía complementaria**

Adame López, Ángel Gilberto, *El albacea*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2013, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 24.

Arce Gargollo, Javier, *Disposiciones testamentarias atípicas*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2011, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 74.

Baqueiro Rojas, Edgardo y Buenrostro Báez, Rosalinda, *Derecho Sucesorio*, México, Oxford, 2007.

Barbero, Domenico, *Sistema de Derecho privado*, vol. 2 y 3, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, 1967.

Bazua Witte, Alfredo, *Régimen fiscal de las transmisiones por herencia en el Distrito Federal(1950-2010)*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2002, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 9.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo, *Las formas de testar en el Código Civil para el Distrito Federal*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2012, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 69.

Enneccerus, Ludwig; Theodor, Kipp; y Wolff, Martin, *Tratado de Derecho civil*, vol. 5 parte 1 y 2, trad., Blas Pérez González y José Alguer. Bosch, Barcelona, 1953.

Galindo Garfias Ignacio, *Derechos reales y sucesiones*, México, Porrúa, 2004.

Lozano Molina, Tomás, *Condición de no impugnar el testamento. Planteamientos sobre su validez*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2012, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 66.

Magallón Gómez, María Antonieta (coordinadora); *Código Civil Federal comentado. Libro tercero. De las sucesiones*, 2012.

Ostos Zepeda, Armando Zacarías, *Los legados de cosa ajena en el Código Civil para el Distrito Federal*, Colegio de Notarios del Distrito Federal-Porrúa, México, 2014, Colección de Temas Jurídicos en Breviarios, no. 77.

Planiol, Marcel, *Tratado práctico de Derecho civil francés*, vol. 3, TSJDF-IIJ UNAM, México, 2002.

Planiol, Marcel, *Tratado elemental de Derecho civil*, Cajica, México, 1945.

#### Documentos Publicados en Internet

Castellanos Hernández Eduardo de Jesús, *Temas de Derecho Notarial*, Secretaria de Gobernación, México, 2012.

<http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Libros2012/TemasDer.pdf>

Centro Cultural Universitario, *Derecho Notarial*, México.

<http://www.ccu.mx/antologias/derecho/8/Derecho%20Notarial.pdf>

García Villegas Eduardo, *La Función Notarial*, Secretaria de Gobernación, México, 2006.

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Noticias/NoticiasOJN/Eventos/2doCI/Textos/27.pdf>

#### Sitios de Interés

Archivo General Notaria

<http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgjel/archivo-general-notaria>

Biblioteca Virtual del Notariado Mexicano

<http://www.colegiodenotarios.org.mx/?a=1957>

Colegio Nacional del Notariado Mexicano <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/dgjel/archivo-general-notaria>

Colegio de Notarios del Distrito Federal

[www.colegiodenotarios.org.mx/](http://www.colegiodenotarios.org.mx/)

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<https://www.juridicas.unam.mx/>

Registro Público de la Propiedad

[http://www.tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ts\\_por\\_tema](http://www.tramites.cdmx.gob.mx/inicio/ts_por_tema)

Revistas de Derecho Notarial

<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-notarial>

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición docente-alumno</li> <li>- Seminarios</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>- Elaboración de cuestionarios</li> <li>- Resolución de cuestionarios</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica del debate</li> <li>- Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>- Trabajos de investigación</li> <li>- Análisis de Películas</li> <li>- Conferencias</li> <li>- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Visitas a espacios del ejercicio profesional</li> <li>- Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia.</li> <li>- Método socrático</li> <li>- Elaboración de proyectos</li> <li>- Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>- Ensayos susceptibles a publicación</li> </ul>	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a clases</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>- Evaluar el proyecto de testamento e inventario proyectado por los estudiantes</li> <li>- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>- Presentación de una tesina</li> <li>- Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>- Exposiciones</li> <li>- Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>- Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>- Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>- Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>- Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>- Pruebas de respuesta abierta</li> <li>- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras</li> <li>- Exámenes finales</li> </ul>
<b>Perfil profesiográfico del docente</b>	
<p>Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, Notario, Juez Familiar con experiencia docente, didáctica, investigación, y litigio.</p>	